

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA Palacio Municipal

pempalierus.de cendei ramajudicialegos

Jerusalén, 10 de marzo de 2020 Oficio No. <u>0061</u>

Señores

FUNDACIÓN AYUDATE UN COMPROMISO PARA TODOS

Calle 23 B No. 118 A – 12 Primer Piso Bogotá, D.C.

Referencia

253684089001 2012 00015 00

Proceso

EJECUTIVO SINGULAR

Demandante

FIDUAGRARIA S.A

Demandado

CARLOS JULIO VILLALBA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 27 de febrero de los corrientes, dictada en el asunto de la referencia, se dispuso **EXHORTARLO** para que en lo sucesivo desempeñe cabalmente las funciones que el cargo le impone y en consecuencia, rinda informe de gestión en la forma dispuesta en el inciso final del artículo 51 del Código General del Proceso, sin que sea necesaria la mediación de un requerimiento para que cumpla con su deber legal.

Cordialmente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO

Secretaria

Entregado: COMUNICACIÓN

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Tar 10/02/2020 10/15 ANA

Para: Fundacion Ayudate <fundacionayudate@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (45 KB) COMUNICACIÓN;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Fundacion Ayudate (fundacionayudate@hotmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN

